

32
 A la Junta Gral de la M. N. y
 P. L. Provincia de Alasca.

ARCHIVO PROVINCIAL
 Armario 45 Legajo 9 N^o 32

640
 25

Acuerdo en la Segunda Sesion es-
 traordinaria de 14 de Agosto del año
 pp^o de 1844 me dispuso la notable
 honra de llevarme a' Disputado
 General, la bice presente la su-
 confianza que tenia de poder
 desempeñar una correspondencia
 las importantes funciones que se
 me cometician; y suplique a' la
 Junta que tuviera a' bien hacer
 nueva eleccion en persona mas
 apropiada. Desestimada esta
 suplica, la pedi que a' lo menos
 me concediera la gracia de au-
 tar la duracion del cargo, por
 que los tres años que le señala
 la Antigua practica, es muy
 excesiva en estos tiempos. La
 Junta General ofrecio verse

de ello en las inmediatas ordinarias
de Noviembre. Llegadas estas
nuestro en lo mismo, y la Junta
aparece la cuestion a' las de
Mayo. En estas cosas se habló,
y me reserve' hablar en las
provenientes Juntas Generales.

Pasego pues encareciendo
a' la Junta, que teniendo pre-
sente que empiece' a' desempeñar
el cargo de Diputado General,
cuatro meses antes de la Epoca
designada por su costumbre,
me dispense la merced de
morar cuando menos un año
la duración de el y quedará
por siempre reconocido.

Vitoria 18 de Noviembre de 1845.

Por el D^o D^o Urquiza
de Trabuco